

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.363

Miércoles 28 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2193609

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 20 de septiembre del año 2022, repertorio Nro. 5294 - 2022, ante mí, don TOMÁS KYLING DUVAUCHELLE, C. de I. N° 16.367.512-9, domiciliado en La Cabaña 80, depto. 704, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "Queen Bee Center SpA", pudiendo actuar con el nombre fantasía "QBC SpA". Accionista: TOMÁS KYLING DUVAUCHELLE Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) La producción, comercialización, distribución, exportación e importación de productos apícolas, tales como abejas, reinas, paquetes de abejas, miel, polen, jalea real, propolis, cera, colmenas, herramientas de apiculturas, libros sobre la materia, merchandising, etc.; b) Comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento y disponer de cualquier otra forma, sobre los bienes muebles o inmuebles nuevos o usados; c) El arrendamiento y subarrendamiento de colmenas con abejas, salas de extracción de miel y de otros equipos relacionados con productos apícolas; d) Prestación de servicios de polinización y asesorías para su mejora; e) Prestación de servicios de apareamiento de reinas en una zona exclusiva, con colmenas seleccionadas; f) Asesoría, asistencia y capacitación sobre el manejo de las abejas, crianza y selección de abejas, de inseminación artificial de reinas, etc; g) Prestaciones de servicios relacionados con apiterapia, y productos relacionados con dicha materia, h) Asumir representaciones, distribuciones, agencias, comisiones y mandatos de toda clase, i) La realización de todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas al giro mencionado en este artículo, entendiéndose que la enumeración realizada no es taxativa.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de cinco millones de pesos, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y valor, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por TOMÁS KYLING DUVAUCHELLE, quien podrá ejercer la administración, representación, uso de la razón social y nombre de fantasía de la sociedad por sí solo, o bien a través de personas especialmente designadas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen. El administrador tendrá las más amplias facultades de administración y disposición y, anteponiendo a su firma, la razón social, obligará y representará a la sociedad en todos aquellos actos, contratos y convenciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa e indirectamente con el objeto de la sociedad, no siendo necesario acreditar, ante terceros, si ellos corresponden o no al giro social. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 20 de septiembre de 2022.

CVE 2193609

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

